

EJERCITO DE CHILE  
V. DIVISION DE EJERCITO  
Jefatura Zona en Estado de Sitio.

COYHAIQUE, 23 de Septiembre de 1973.

BANDO N° 36.

1. ACTIVIDADES ESCOLARES.

Con el objeto de normalizar las actividades escolares nocturnas, a partir del Lunes 24 y hasta el Viernes 28 de Septiembre de 1973, el Toque de queda regirá desde las 23.00 a 06.00 horas, en los días indicados.

Los Establecimientos Educativos que brindan este tipo de educación, arbitrarán las medidas necesarias para regular sus horarios de clases.

2. PERSONAS QUE DEBEN REGULARIZAR SU SITUACION.

Las siguientes personas deben presentarse en el Cuartel de la Unidad a fin regularizar su situación.:

- AUGUSTO NAVELLAN.
- SERGIO PANTARRIKU.
- JORGE AVENDAÑO VELASQUEZ.
- JOSE VERA.
- WALDO BARAHONA.
- NESTOR PINILLA.
- GERMAN RAMIREZ.
- ELENA NAVARRO DIAZ.
- RIGOBERTO GOMEZ CONCHA.
- RENEE UBILLA.
- NELSON BORQUEZ.
- JOSE VIVALLOS.
- MARIO MENDEZ.
- ARNOLDO GONZALEZ.
- GUSTAVO OYARZUN.
- LORENZO ASTORGA BOTO.
- VICTOR MUÑOZ NIETO.

3. PERSONAS DECLARADAS EN REBELDIA.

Las personas que a continuación se indican están declaradas en rebeldía, teniendo en consecuencia orden de detención en su contra, como asimismo a las personas que los ayuden, oculten o los transporten de un lugar a otro en la Provincia:

- VICTOR BERRIOS VALDES.
- MANUEL VILLASECA CARCAMO.
- ADOLFO SAULA.
- NORMA CORDERO.
- EFRAIN ULLOA.
- CARLOS VILLASECA CARCAMO.
- ENRIQUE ANAVALON SALAS.
- PATRICIO FLORES.
- EDUARDO GODOY.
- LUIS FLORES.
- JUAN VERA OYARZUN.
- JULIO GANTIN.
- JUAN FLORES.
- JORGE SANDOVAL TREJOS.
- DANIEL TECA DIAZ.
- VICTOR QUINTEROS VIERA.

(Firma a la vuelta ).

COPIA DE LA CARTA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1973.



HUBERTO GORDON RUBIO  
Coronel  
Intendente Provincia Aisen

Don Aisen, a partir del mes de Septiembre de 1973, el tipo de guerra que se ha desarrollado en los días indicados. Los trabajos de las Comandancias Provinciales que existen en esta zona de guerra, requieren las medidas necesarias para seguir un programa de guerra.

PERSONAS QUE DEBEN SER ATENDIDAS EN LA ZONA

Las siguientes personas deben presentarse en el Cuartel de la Unidad a las siguientes direcciones:

- AUGUSTO NAVARRA
- ERNESTO PARRINELLO
- JORGE AVENDAÑO VIAL
- JOSE VIAL
- RAFAEL NAVARRA
- WILSON YANILLA
- GERMÁN NAVARRA
- HELEN NAVARRA
- RIGOBERTO GONZALEZ
- ERNESTO VIAL
- WILSON NAVARRA
- JOSE VIAL
- RAFAEL NAVARRA
- ANTONIO NAVARRA
- GUSTAVO NAVARRA
- VICTOR NAVARRA

PERSONAS QUE DEBEN SER ATENDIDAS EN LA ZONA

Las personas que a continuación se indican están designadas en la zona, tanto en consecuencia orden de detención en su centro, como también a las personas que los señalan, con los nombres que se indican a continuación:

- VICTOR NAVARRA
- RAFAEL NAVARRA
- ERNESTO NAVARRA
- WILSON NAVARRA
- GUSTAVO NAVARRA
- HELEN NAVARRA
- RIGOBERTO NAVARRA
- ANTONIO NAVARRA
- GUSTAVO NAVARRA
- VICTOR NAVARRA
- RAFAEL NAVARRA
- ERNESTO NAVARRA
- WILSON NAVARRA
- GUSTAVO NAVARRA
- HELEN NAVARRA
- RIGOBERTO NAVARRA
- ANTONIO NAVARRA
- GUSTAVO NAVARRA
- VICTOR NAVARRA

(Lista a la vuelta)